



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-4-LE23 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISION DE MATERIALES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**

ALGARROBO, 24 FEB 2023

DECRETO N° 0534  
FECHA



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155/2023 de fecha 24.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Acta de Apertura Electrónica N° 008 de fecha 22 de Febrero de 2023.-
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 010 de fecha 22 de Febrero de 2023.-

**CONSIDERANDO:**

- Que, se llamó a Licitación Pública, para la provisión de materiales de oficina para dependencias municipales.
- Que, con fecha 22/02/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por la Encargada de Unidad de Adquisiciones, director de administración y finanzas (S) y Director Jurídico.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de las ofertas ingresadas, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al Proveedor Comercial Red Office Limitada, por cumplir con los requisitos establecidos en Bases de Licitación.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Comercial Red Office Limitada, Rut 77.012.870-6, con domicilio en Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva 451, Conchalí Región Metropolitana, para que provea de materiales de oficina para dependencias Municipales por un monto de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) impuestos incluidos..
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. Emitanse Órdenes de Compras, en la medida que surja el requerimiento y hasta completar el monto adjudicado. -
4. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-001, denominada "Materiales de Oficina" correspondiente al presupuesto año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Archivo

(1)  
(2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	24 FEB 2023
FECHA SALIDA:	27 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°	